



PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS

VERSION 1.0

**SAN JUAN DE PASTO
2014**

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	2


PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS PASTO SALUD E. S. E.

Elaborado por:

Isabel Sofía Díaz Campaña
Franco Solarte Viteri

San Juan de Pasto

2014

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	3

CONTENIDO

	PAG
RESOLUCION 499 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014	4
CONTROL DE CAMBIOS	9
1. JUSTIFICACION	10
2. OBJETIVOS	11
2.1 OBJETIVO GENERAL	11
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
3. ALCANCE	12
4. IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS DE RESPONSABILIDAD DE PASTO SALUD E.S.E.	13
5. IDENTIFICACION DE RIESGOS DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS	15
6. DEFINICIONES/ABREVIATURAS	20
BIBLIOGRAFIA	

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	4

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

RESOLUCIÓN No. 499
(26 de noviembre de 2014)

"Por medio de la cual se adoptan unos procedimientos y protocolos de aplicación en los procesos de Atención al Cliente Asistencial de Pasto Salud ESE.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, el Acuerdo No. 004 del 2006 del Concejo Municipal de Pasto, el Acuerdo N° 008 del 2009 de la Junta Directiva de la empresa Social del Estado Pasto Salud, y teniendo en cuenta los enunciados de la Resolución 2003 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Manual de Estándares de Acreditación en Salud adoptado por la Resolución 123 de 2012 del Ministerio antes mencionado,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, está comprometida en un proceso de mejoramiento continuo bajo la perspectiva de garantizar seguridad en la prestación de los servicios de salud.

Que, la Resolución 2003 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adopta el manual de estándares de habilitación para entidades prestadoras de servicios de salud, en sus diferentes grupos especialmente el relacionado con procesos prioritarios, requiere que las instituciones prestadoras de servicios de salud garanticen la seguridad en la atención a sus pacientes, mediante la implementación de procesos seguros y documentados para todas aquellas atenciones en salud que en dicho manual se contemplan.

Que, los Estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, adoptados mediante Resolución 123 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social en el grupo de Atención al Cliente Asistencial, igualmente requieren de una serie de procesos y protocolos documentados, que en su implementación garanticen la prestación de servicios de salud bajo condiciones de calidad y seguridad para el paciente.

Que, Pasto Salud ESE, realizó el proceso de autoevaluación de condiciones de habilitación, encontrando oportunidades de mejora especialmente en el grupo de procesos prioritarios, requiriéndose en este sentido documentar e implementar varios procesos orientados al cumplimiento de los estándares de habilitación.

Que, durante el año 2013 Pasto Salud realizó proceso de autoevaluación de estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, encontrando oportunidades de mejora para su cumplimiento, especialmente en la implementación de procesos orientados a garantizar calidad en la prestación de servicios de salud.

Que para cerrar las brechas detectadas en autoevaluación de estándares de habilitación y acreditación, el equipo de salud de Pasto Salud ESE y los Directores Operativos de Red iniciaron un proceso de revisión, actualización y documentación y despliegue de los procesos y protocolos que a continuación se detallan:

- ✓ *Protocolo de comunicación entre el equipo de salud*
- ✓ *Protocolo programa de información a Usuarios y Familias*
- ✓ *Protocolo programa de atención Binomio Madre Hijo*
- ✓ *Protocolo para el manejo del Consultador Crónico*
- ✓ *Protocolo de Identificación Inequivoca de pacientes en Imagenología*
- ✓ *Protocolo de Prevención de Úlceras por Presión*

RESOLUCIONES			
VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062
GERENCIA			

- ✓ *Protocolo Prevención de Caídas*
- ✓ *Protocolo de adopción de Guías Clínicas de Atención*
- ✓ *Protocolo de Alertas tempranas frente a valores críticos en Laboratorio Clínico*
- ✓ *Protocolo de atención a Pacientes con Síndrome de Abstinencia por consumo de SPA*
- ✓ *Procedimientos que requieren consentimiento informado*
- ✓ *Protocolo para la identificación e intervención de necesidades emocionales*
- ✓ *Protocolo para el manejo del dolor*
- ✓ *Protocolo para la identificación de grupos poblacionales específicos*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instructivo manejo de clasificación de víctimas*
- ✓ *Instrumento para el seguimiento al protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instrumento de seguimiento a procesos*
- ✓ *Metodología y estandarización para el reporte de eventos adversos*
- ✓ *Protocolo de identificación de alergias*
- ✓ *Protocolo de manejo y contenido de carro de paro*
- ✓ *Protocolo para el manejo de pertenencias del paciente*
- ✓ *Estrategia de despliegue de lavado de manos*
- ✓ *Ficha indicadores lavado de mano*
- ✓ *Formato verificación adherencia a lavado de manos*
- ✓ *Lista de chequeo insumos lavado de manos*
- ✓ *Protocolo de muerte cerebral*
- ✓ *Protocolo Código Azul*
- ✓ *Protocolo de Reanimación Cardio Cerebro Vascular*
- ✓ *Protocolo de intubación y Extubación Orotraqueal*
- ✓ *Estrategia de despliegue de la política de seguridad del paciente*
- ✓ *Protocolo de suturas*
- ✓ *Protocolo de lavado de oídos*
- ✓ *Protocolo de extracción de cuerpo extraño de ojos, vías respiratorias superiores y piel*

Guías y protocolos aplicables a laboratorio clínico

- ✓ *Protocolo de control de calidad interna y externa en laboratorio Clínico versión 2*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes y muestras de laboratorio clínico.*
- ✓ *Guía de bioseguridad, limpieza y desinfección en el laboratorio clínico versión 2*
- ✓ *Guía de frotis vaginal y uretral versión 2*
- ✓ *Guía de obtención y envío de muestras para análisis de eventos en salud pública versión 2*
- ✓ *Guía de TSH Neonatal versión 2*
- ✓ *Protocolo de KOH versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis uretral versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis vaginal versión 2*
- ✓ *Guía de Hematología versión 2*
- ✓ *Protocolo Hematología versión 1*
- ✓ *Guía de Inmunología versión 2*
- ✓ *Protocolo de Inmunología versión 2*
- ✓ *Guía de Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Guía de Urocultivo versión 2*
- ✓ *Protocolo de Antibiograma versión 2*
- ✓ *Protocolo Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Protocolo Urocultivo versión 2*
- ✓ *Guía de Coprológicos versión 2*
- ✓ *Guía de Orinas versión 2*

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	6

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ Protocolo de Orina y Coprológicos versión 2
- ✓ Protocolo de Ácido Úrico versión 2
- ✓ Protocolo de Amilasa versión 2
- ✓ Protocolo de Bilirrubina versión 2
- ✓ Protocolo de Colesterol HDL versión 2
- ✓ Protocolo de Colesterol DLD versión 2
- ✓ Protocolo de Colesterol Total versión 2
- ✓ Protocolo de Creatinina versión 2
- ✓ Protocolo de Fosfatasa Alcalina versión 2
- ✓ Protocolo de Glucosa versión 2
- ✓ Protocolo de Hemoglobina Glicosada versión 2
- ✓ Protocolo de Microalbuminuria versión 2
- ✓ Protocolo de Nitrógeno Ureico versión 2
- ✓ Protocolo de Potasio Serico versión 2
- ✓ Protocolo de Triglicéridos versión 2
- ✓ Fichas técnicas de Indicadores de Laboratorio
- ✓ Lista de chequeo de identificación de paciente y muestras de laboratorio.

Que los anteriores documentos han sido desplegados al talento humano de la empresa, concertados y ajustados según el consenso de los equipos de trabajo, incluyendo el pilotaje.

Que en Reunión del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente realizada el día 25 de noviembre de 2014, los Directores Operativos de Red hicieron el despliegue de los documentos relacionados a los integrantes del Comité, poniendo a consideración para su adopción mediante acto administrativo.

Que el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en dicha reunión aprobó los documentos relacionados que corresponden a los protocolos, guías y procedimientos, y, recomendó al Gerente emitir el correspondiente acto administrativo de adopción.

Que es necesario, los Protocolos, Guías y Procedimientos antes mencionados para que sean implementados en los procesos de atención al cliente asistencial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los siguientes Protocolos, Guías y Procedimientos para que sean aplicados en los procesos de atención al cliente asistencial en Pasto Salud ESE:

- ✓ Protocolo de comunicación entre el equipo de salud
- ✓ Protocolo programa de información a Usuarios y Familias
- ✓ Protocolo programa de atención Binomio Madre Hijo
- ✓ Protocolo para el manejo del Consultador Crónico
- ✓ Protocolo de Identificación Inequivoca de pacientes en Imagenología
- ✓ Protocolo de Prevención de Úlceras por Presión
- ✓ Protocolo Prevención de Caídas
- ✓ Protocolo de adopción de Guías Clínicas de Atención
- ✓ Protocolo de Alertas tempranas frente a valores críticos en Laboratorio Clínico
- ✓ Protocolo de atención a Pacientes con Síndrome de Abstinencia por consumo de SPA
- ✓ Procedimientos que requieren consentimiento informado
- ✓ Protocolo para la identificación e intervención de necesidades emocionales
- ✓ Protocolo para el manejo del dolor

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	7

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ *Protocolo para la identificación de grupos poblacionales específicos*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instructivo manejo de clasificación de víctimas*
- ✓ *Instrumento para el seguimiento al protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instrumento de seguimiento a procesos*
- ✓ *Metodología y estandarización para el reporte de eventos adversos*
- ✓ *Protocolo de identificación de alergias*
- ✓ *Protocolo de manejo y contenido de carro de paro*
- ✓ *Protocolo para el manejo de pertenencias del paciente*
- ✓ *Estrategia de despliegue de lavado de manos*
- ✓ *Ficha indicadores lavado de mano*
- ✓ *Formato verificación adherencia a lavado de manos*
- ✓ *Lista de chequeo insumos lavado de manos*
- ✓ *Protocolo de muerte cerebral*
- ✓ *Protocolo Código Azul*
- ✓ *Protocolo de Reanimación Cardio Cerebro Vascular*
- ✓ *Protocolo de intubación y Extubación Orotraqueal*
- ✓ *Estrategia de despliegue de la política de seguridad del paciente*
- ✓ *Protocolo de suturas*
- ✓ *Protocolo de lavado de oídos*
- ✓ *Protocolo de extracción de cuerpo extraño de ojos, vías respiratorias superiores y piel*

Guías y protocolos aplicables a laboratorio clínico

- ✓ *Protocolo de control de calidad interna y externa en laboratorio Clínico versión 2*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes y muestras de laboratorio clínico.*
- ✓ *Guía de bioseguridad, limpieza y desinfección en el laboratorio clínico versión 2*
- ✓ *Guía de frotis vaginal y uretral versión 2*
- ✓ *Guía de obtención y envío de muestras para análisis de eventos en salud pública versión 2*
- ✓ *Guía de TSH Neonatal versión 2*
- ✓ *Protocolo de KOH versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis uretral versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis vaginal versión 2*
- ✓ *Guía de Hematología versión 2*
- ✓ *Protocolo Hematología versión 1*
- ✓ *Guía de Inmunología versión 2*
- ✓ *Protocolo de Inmunología versión 2*
- ✓ *Guía de Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Guía de Urocultivo versión 2*
- ✓ *Protocolo de Antibiograma versión 2*
- ✓ *Protocolo Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Protocolo Urocultivo versión 2*
- ✓ *Guía de Coprológicos versión 2*
- ✓ *Guía de Orinas versión 2*
- ✓ *Protocolo de Orina y Coprológicos versión 2*
- ✓ *Protocolo de Ácido Úrico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Amilasa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Bilirrubina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol HDL versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol DLD versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol Total versión 2*
- ✓ *Protocolo de Creatinina versión 2*

**PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS
POBLACIONALES ESPECIFICOS**

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	8

RESOLUCIONES

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

GERENCIA

- ✓ *Protocolo de Fosfatasa Alcalina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Glucosa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Hemoglobina Glicosilada versión 2*
- ✓ *Protocolo de Microalbuminuria versión 2*
- ✓ *Protocolo de Nitrógeno Ureico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Potasio Serico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Triglicéridos versión 2*
- ✓ *Fichas técnicas de Indicadores de Laboratorio*
- ✓ *Lista de chequeo de identificación de paciente y muestras de laboratorio*

ARTICULO SEGUNDO: *La aplicación de los protocolos, guías y procedimientos adoptados es de carácter obligatorio por parte del equipo de salud en los procesos de atención al cliente asistencial de Pasto Salud ESE.*

ARTÍCULO TERCERO: *El seguimiento a su implementación y cumplimiento se hará por parte de los Directores Operativos en cada Red y por el Equipo de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad a través del programa de auditoría a la calidad del registro y adherencia.*

ARTÍCULO CUARTO: *Una vez los protocolos, guías y procedimientos adoptados sean codificados en Planeación, se publicarán en el servidor documental para ser consultados por el Talento Humano de la Empresa.*

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014.)


BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ
Gerente

Proyectó: Subgerencia de Salud e Investigaciones.
Revisó: Oficina Asesora Jurídica.

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	9


CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del Documento

M: Modificación del Documento

X: Eliminación del Documento

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
		E	M	X	ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ /ACTUALIZÓ	
1.0	Elaboración del procedimiento para la identificación de grupos poblacionales específicos y la identificación de sus riesgos.	X			Los estándares del sistema único de acreditación en salud, requieren para una atención integral y humanizada, que se identifiquen los riesgos de los grupos poblacionales especiales para su intervención.	Isabel Sofía Díaz Campaña. Directora Operativa de Red Franco Solarte Viteri	Resolución 499 del 26 de noviembre de 2014

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS PBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	10

1. JUSTIFICACIÓN

La prestación de servicios de salud bajo la perspectiva de acreditación, requiere de la intervención de aquellos grupos poblacionales que de una manera u otra muestran algún grado de vulnerabilidad en su salud. Por ello la importancia en primer lugar de identificar a estos grupos poblacionales y en segundo lugar identificar los riesgos en salud para desarrollar las estrategias orientadas a su intervención.

Pasto Salud ESE viene trabajando un proceso de mejora continua orientado al cumplimiento de los estándares de acreditación en salud del Sistema Único de Acreditación adoptados mediante Resolución 123 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 2082 de 2014, situación que requiere la documentación e implementación de un proceso que conlleve a la intervención de los riesgos de la salud de aquellos grupos poblacionales específicos.

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS PBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	11

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar los grupos poblacionales específicos de responsabilidad de la empresa Pasto Salud ESE, para su intervención en Salud, desde la perspectiva de enfoque de riesgo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los riesgos de los grupos poblacionales específicos responsabilidad de Pasto Salud ESE.
- ✓ Definir estrategias para la intervención de los riesgos de los grupos poblacionales específicos.

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS PBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	12

3. ALCANCE

Aplica a todo el Equipo de salud de Pasto Salud ESE y el personal de apoyo que tenga contacto directo con los pacientes de los grupos poblacionales específicos identificados en todas las IPS de la Empresa.

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	13

4. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD DE PASTO SALUD ESE

Para efecto de identificación de grupos poblacionales específicos, se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Perfil epidemiológico
- ✓ La normatividad

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

Se revisan las primeras cinco causas de morbilidad atendidas en los diferentes puntos de atención de Pasto Salud ESE del año 2013 y lo corrido del año 2014, de donde se tiene:

1	Hipertensión esencial primaria
2	Parasitosis intestinal
3	Caries de la dentina
4	Infección de vías urinarias sitio no especificado
5	Rinofaringitis aguda

Se concluye que el grupo poblacional especial en cuanto a morbilidad, está representado por la hipertensión esencial primaria, el cual hace parte del grupo de crónicos. Las demás causas de morbilidad hacen parte de grupos poblacionales comprendidos en las diferentes resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente la 412 de 2000.

NORMATIVIDAD

Con base en la Resolución 412 de 2000 emitida por el Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, Resolución 3384 de 2000 y demás normas que aplican a la prestación de servicios de salud, institucionalmente se identifican los siguientes grupos:

- ✓ Gestantes
- ✓ Joven sano (Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes)
- ✓ Crónicos
- ✓ Niños menores de 5 y 10 años (AIEPI – Detección Temprana de alteraciones en el menor de 10 años)

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS PBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	14

- ✓ Población con capacidades diferentes
- ✓ Adulto mayor

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS


GRUPO POBLACIONAL ESPECÍFICO	RIESGO	SERVICIO Y/O PROGRAMA	ACCIONES PREVENTIVAS	INDICADOR
GESTANTES	No captación temprana	Ambulatoria – Programa detección temprana	1. Barridos para la captación y educación personalizada	1. % de captación temprana 2. Entendimiento de la capacitación
	Complicaciones en el Embarazo y el parto	Ambulatoria , Hospitalización, Atención del Parto – Programa Detección Temprana	1. Barridos para captación y educación personalizada 2. Adherencia a Guías Clínicas de Atención	1. % de captación temprana 2. Adherencia a Guías Clínicas de Atención
	Complicaciones asociados al consumo o administración de medicamentos y usos de dispositivos médicos	Consulta ambulatoria : Medicina General, consulta de enfermería, especialista , Odontología General	1. Implementar la atención farmacológica 2. Fortalecer el programa de farmacovigilancia 3. Fortalecer el seguimiento farmacoterapéutico 4. Fortalecer el programa de tecnovigilancia	1. Número de reacciones alérgicas a antibióticos 2. Número de eventos adversos atribuidos a la administración de medicamentos 3. Tasa de reacciones adversas al medicamento 4. Tasa de complicaciones terapéuticas medicamentosas 5. Número de eventos adversos atribuibles al uso de dispositivos médicos

GRUPO POBLACIONAL ESPECÍFICO	RIESGO	SERVICIO Y/O PROGRAMA	ACCIONES PREVENTIVAS	INDICADOR
JOVEN SANO	Embarazo no deseado	Consulta ambulatoria – Medicina General – Psicología, Enfermería, Odontología , Programa de detección de alteraciones del joven sano de 10 a 29 años	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el programa de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes Fortalecer los talleres lúdico pedagógicos en instituciones educativas Promocionar los derechos sexuales y reproductivos 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de estudiantes que asistieron a los talleres lúdico – pedagógicos Entendimiento de la capacitación Cero embarazos en menores de 16 años pertenecientes a los grupos líderes de SSAAJ
	Consumo de sustancias psicoactivas SPA	Consulta ambulatoria – Medicina General – Psicología-Enfermería – Odontología - Programa de detección de alteraciones del joven sano de 10 a 29 años	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer los talleres lúdico pedagógicos en instituciones educativas enfocados al consumo de sustancias psicoactivas Fortalecer los servicios amigables para adolescentes y jóvenes en las diferentes modalidades 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de usuarios que asisten a los talleres lúdico pedagógicos Entendimiento de la capacitación Nuevos puntos de atención en los servicios amigables para adolescentes y jóvenes Aplicación de Tamizaje (ASSIST y AUDIT)
	Intento de suicidio	Consulta ambulatoria – Medicina General – Psicología – Enfermería-Odontología - Programa de Detección alteraciones del joven sano de 10 a 29 años	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el proyecto de vida a través de los talleres lúdico pedagógicos Fortalecer la consulta integral para los adolescentes y jóvenes 	<ol style="list-style-type: none"> Talleres realizados Consulta integral y diferenciada a adolescentes y jóvenes Tasa de intento de suicidio del grupo poblacional intervenido

GRUPO POBLACIONAL ESPECÍFICO	RIESGO	SERVICIO Y/O PROGRAMA	ACCIONES PREVENTIVAS	INDICADOR
NIÑOS MENORES DE 5 Y 10 AÑOS (AIEPI – Detección Temprana de alteraciones en el menor de 10 años)	No detección temprana de alteraciones del menor de 5 y 10 años	Consulta ambulatoria – Medicina General – Enfermería – Odontología – Programa de detección temprana de alteraciones en el menor de 10 años – Estrategia AIEPI	1- Adherencia de Guías y protocolos de Atención 2- Disponer de los insumos necesarios para la valoración principalmente del desarrollo en el menor de 10 años	1- Adherencia a Guías Clínicas de Atención (Alcanzar el 80% de adherencia) 2- Valoración del crecimiento y desarrollo con los elementos indispensables
	No Existencia de Unidades Centinelas en los puntos de atención priorizados	Estrategia AIEPI (AIEPI Comunitario)	1- Capacitar a la comunidad objeto en la importancia de la estrategia (AIEPI Comunitario) 2- Gestionar y coordinar la interacción comunitaria e interinstitucional para la identificación temprana de las alteraciones en el menor de 5 años	Unidades centinelas conformadas y operando en todos los puntos de atención priorizados

GRUPO PBLACIONAL ESPECÍFICO	RIESGO	SERVICIO Y/O PROGRAMA	ACCIONES PREVENTIVAS	INDICADOR
CRÓNICOS	No detección temprana de las enfermedades crónicas	Consulta ambulatoria – Medicina General – Enfermería- Odontología	<ol style="list-style-type: none"> Tamizaje de detección de sobrepeso y obesidad y de detección de riesgo cardiovascular Adherencia a Guías Clínicas de Atención 	<ol style="list-style-type: none"> 100% de usuarios mayores de 35 años con Tamizaje para detección de sobrepeso y obesidad 100% de usuarios menores de 35 años con factor de riesgo con Tamizaje para detección de sobrepeso y obesidad 100% de usuarios mayores de 45 años con Tamizaje de detección de riesgo cardiovascular Adherencia a Guías Clínicas de Atención (Alcanzar el 80% de adherencia en Hipertensión Arterial)
	Enfermedades crónicas no controladas	Consulta Ambulatoria – Medicina General – Enfermería – Psicología	Adherencia a Guías Clínicas de Atención	Adherencia a Guías Clínicas de Atención (Alcanzar el 80% de adherencia en Hipertensión Arterial)
	Complicaciones asociadas al consumo o administración de medicamentos y usos de dispositivos médicos	Consulta ambulatoria: Medicina General, consulta de enfermería, especialista, Odontología General - Psicología	<ol style="list-style-type: none"> Implementar la atención farmacológica Fortalecer el programa de farmacovigilancia Fortalecer el seguimiento farmacoterapéutico Fortalecer el programa de tecnovigilancia 	<ol style="list-style-type: none"> Número de reacciones alérgicas a antibióticos Número de eventos adversos atribuidos a la administración de medicamentos Tasa de reacciones adversas al medicamento Tasa de complicaciones terapéuticas medicamentosas Número de eventos adversos atribuibles al uso de dispositivos médicos

GRUPO POBLACIONAL ESPECÍFICO	RIESGO	SERVICIO Y/O PROGRAMA	ACCIONES PREVENTIVAS	INDICADOR
POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES	No tener caracterizada a la población con capacidades diferentes	Pasto Salud ESE	Caracterizar la población con capacidades diferentes	Población con capacidades diferentes caracterizada
ADULTO MAYOR	No detección temprana de las alteraciones del adulto mayor	Consulta ambulatoria : Medicina General, consulta de enfermería, especialista , Odontología General - Psicología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamizaje de detección de las alteraciones del adulto mayor 2. Adherencia la norma técnica de detección temprana de alteraciones del adulto mayor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamizaje de detección de las alteraciones del adulto mayor al 100 de usuarios mayores de 45 años y por quinquenios 2. Adherencia la norma técnica de detección temprana de alteraciones del adulto mayor
	Complicaciones asociadas al consumo o administración de medicamentos y usos de dispositivos médicos	Consulta ambulatoria : Medicina General, consulta de enfermería, especialista , Odontología General - Psicología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la atención farmacológica 2. Fortalecer el programa de farmacovigilancia 3. Fortalecer el seguimiento farmacoterapéutico 4. Fortalecer el programa de tecnovigilancia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reacciones alérgicas a antibióticos 2. Número de eventos adversos atribuidos a la administración de medicamentos 3. Tasa de reacciones adversas al medicamento 4. Tasa de complicaciones terapéuticas medicamentosas 5. Número de eventos adversos atribuibles al uso de dispositivos médicos

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	20

6. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

A. DEFINICIONES GENERALES

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

SPA: Psicoactivos (as).

SOGCS: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

AIEPI: Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

SSAAJ: Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes

B. ALGUNOS ESTÁNDARES DE SEGUIMIENTO A RIESGOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Tomado del Anexo Técnico N° 2 de la Resolución 1043 de 2006)

- Infecciones Intrahospitalarias: Es el análisis que realiza una institución para la caracterización de las infecciones de los pacientes en servicios de observación, hospitalización y atención del parto. La institución puede realizar la caracterización mediante análisis para cada servicio, por germen, por tipos de procedimiento, por tiempos de estancia, entre otros.
- Complicaciones Terapéuticas: Es el análisis que realiza una institución hospitalaria para la caracterización de las complicaciones terapéuticas de los pacientes en servicios ambulatorios y hospitalarios. La institución puede realizar la caracterización mediante análisis de las complicaciones por tipo de procedimiento, por servicio, por severidad, por tipo de complicación, entre otros.
- Complicaciones Medicamentosas: Es el análisis que realiza una institución para la caracterización de las complicaciones por administración de medicamentos a los pacientes en los servicios. Por ejemplo análisis de farmacología, errores en medicación, tipos de medicamento, entre otros.

C. DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL PLAN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE:

- Evento Adverso: Daño no intencional causado al paciente como un resultado clínico no esperado durante el cuidado asistencial y puede o no estar asociado a error.
- Complicación: Resultado clínico adverso de probable aparición e inherente a las condiciones propias del paciente y/o de su enfermedad.
- Incidente: Falla en el proceso asistencial que no alcanza a causar un evento adverso o complicación.

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	21

- **Error Asistencial:** Falla humana de cualquier integrante del equipo de salud que hace parte del proceso asistencial y que lleva a la ocurrencia de un evento adverso; puede generarse desde la planeación de la atención bien sea por acción y/o por omisión.
- **Riesgo Asistencial:** Factor que puede o no estar asociado a la atención en salud, que aumenta la probabilidad de obtener un resultado clínico no deseable.
- **Práctica Segura:** Intervención tecnológica y científica o administrativa en el proceso asistencial en salud con resultado clínico exitoso, que minimiza la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso.
- **Seguridad:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

	PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACION DE GRUPOS PBLACIONALES ESPECIFICOS			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-GPE	1.0	22

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Bases de datos de Pasto Salud ESE, prestación de servicios de salud años 2013 y 2014.
- ✓ Manual de estándares de acreditación en salud, Ministerio de la Protección Social, Resolución 123 de 2012.
- ✓ Anexo técnico No. 2 de la Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.